
	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: AA-PR-003	
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Aprobación: xxxxxx	
CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Descripción		
OBJETIVO			
Definir las actividades necesarias para llevar a cabo la obtención de la Acreditación Institucional en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
ALCANCE			
Va desde la realización del Documento de Condiciones iniciales hasta la recepción de la resolución por el cual se otorga o se niega la acreditación de alta calidad a la institución.			
BASE LEGAL			
<p>Constitución Política de Colombia. Año 1991.</p> <p>Ley 30. Año 1992. Por la cual se organiza el servicio público de educación superior.</p> <p>Decreto 1295. Año 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Decreto 2904 de 1994. Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 1992, con los cuales se creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de educación superior.</p> <p>Acuerdo 04 de 1995 del CESU. Por el cual se expide el reglamento que define las funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación.</p> <p>Acuerdo 06 de 1995 del CESU. Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.</p> <p>Acuerdo 02. Año 2011. Por el cual se establecen criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación Superior. Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Acuerdo 003. Año 1997. Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p> <p>Resolución 129. Año 2004. Por la cual se crea el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asignan sus funciones.</p>			
DEFINICIONES			
<p>Consejo Nacional de Acreditación CNA: Organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos. El CNA revisa el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministerio de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan.</p> <p>Ministerio de Educación Nacional MEN: Es una entidad modelo de gestión y transparencia en el sector público nacional y educativo internacional, capaz de garantizar que los colombianos accedan a una educación pertinente y de calidad que fortalezca las competencias básicas y que contribuya a un desempeño ético y efectivo de los ciudadanos en el mundo globalizado</p> <p>Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES: Sistema de información que cuenta con mecanismos y procesos de mejoramiento y nuevas metodologías que han sido definidos y consolidados con el Viceministerio de Educación Superior. En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, confluyen el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las instituciones de Educación Superior.</p> <p>Acreditación Institucional: Acto por medio del cual el Estado hace público el reconocimiento de las condiciones de calidad que posee una institución.</p>			
DOCUMENTOS Y REGISTROS			
POLÍTICAS DE OPERACIÓN			
Este procedimiento se rige bajo los conceptos del Plan de Desarrollo 2007-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
ACTIVIDADES CON PUNTO DE CONTROL			



MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: AA-PR-003
PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	Versión: 01
PROCEDIMIENTO: ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Aprobación: xxxxxx





RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Rector
Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	TIEMPO ESTÁNDAR (Hr)	REGISTROS DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
1	Elaborar y ajustar Documento de Condiciones Iniciales	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad		Documento de Condiciones Iniciales	
2	Enviar el Documento de Condiciones Iniciales al Consejo Académico para su estudio y aprobación	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
3	Revisar y aprobar el Documento de Condiciones Iniciales	Consejo Académico	Consejo Académico			Punto de control: Si el documento es aprobado continuar en la actividad 4, sino seguir en la actividad 1.
4	Enviar el Documento de Condiciones Iniciales al Consejo Superior para su estudio y aprobación	Consejo Académico	Consejo Académico			
5	Revisar y aprobar el Documento de Condiciones Iniciales	Consejo Superior Universitario	Consejo Superior Universitario			Punto de control: Si el documento es aprobado continuar en la actividad 6, sino seguir en la actividad 1.
6	Solicitar al CNA ingreso al proceso de Acreditación Institucional	Rector	Rectoría			
7	Recibir visita del CNA	Consejo Superior Universitario	Todos los procesos			
8	Recibir notificación por parte del CNA en respuesta a la solicitud de inicio del proceso de Acreditación Institucional	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
9	Realizar proceso de Autoevaluación Institucional de acuerdo a las orientaciones del CNA	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			El proceso de Autoevaluación institucional es necesario para obtener la Acreditación Institucional.
10	Elaborar y ajustar informe de Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
11	Enviar los documentos al Consejo Académico para su estudio y aprobación	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
12	Revisar y aprobar los documentos	Consejo Académico	Consejo Académico			Punto de Control: Si los documentos son aprobados continuar en la actividad 13, sino seguir a la actividad 10

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			Código: AA-PR-003		 SIGUD
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			Versión: 01		
	PROCEDIMIENTO: ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL			Fecha de Aprobación: xxxxxx		
13	Enviar los documentos al Consejo Superior para su estudio y aprobación	Consejo Académico	Consejo Académico			
14	Revisar y aprobar los documentos	Consejo Superior Universitario	Consejo Superior Universitario			Punto de Control: Si los documentos son aprobados continuar en la actividad 15, sino seguir a la actividad 10
15	Enviar el informe de Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento al CNA	Rector	Rectoría			
16	Recibir notificación del CNA	Rector	Rectoría			Punto de Control: Si la notificación es positiva continuar en la actividad 19, sino seguir a la actividad 17
17	Preparar respuesta a las solicitudes del CNA recolectando la información requerida	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
18	Responder a las solicitudes del CNA	Rector	Rectoría			Regresa a la actividad 15
19	Recibir designación de pares académicos por el CNA	Rector	Rectoría			
20	Realizar y enviar al CNA, la propuesta de agenda para visitas de pares académicos a la institución	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			Punto de control: Si la agenda es aprobada por el CNA continuar en la actividad 21, sino elabora de nuevo realizando los ajustes correspondientes.
21	Recibir los Pares designados por Ministerio de Educación Nacional y ejecutar el cronograma de trabajo de acuerdo con la agenda establecida.	Comité Técnico de Autoevaluación Institucional Rector	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad Rectoría			
22	Recibir y socializar informe de evaluación externa con fines de Acreditación	Rector	Rectoría			
23	Enviar observaciones al Informe de evaluación externa con fines de acreditación institucional al MEN	Rector	Rectoría			
24	Recibir el concepto del MEN sobre la calidad de la institución	Rector	Rectoría			Punto de control: Si el concepto es positivo continuar en la actividad 25, si es negativo termina el procedimiento.
25	Recibir notificación de acto administrativo del MEN otorgando la Acreditación	Rector	Rectoría			
26	Recepcionar la resolución por el cual se otorga la acreditación de alta calidad a la institución y su vigencia.	Rector	Rectoría			Fin del Procedimiento
		Nombre		Cargo		Dependencia
Elaboró	ADRIANA COTES, SOFÍA GÓMEZ			ESTUDIANTE - SIGUD		Of. Asesora de Planeación
Revisó	MARTHA BONILLA, ALEJANDRO CAMACHO			Coordinadora y Profesional OPS designado		Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad
Aprobó						